



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

REQUIERE A MUNICIPIO DE EBEJICO.							
FECHA	DIECIOCHO (18) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022)						
RADICADO	05001	31	05	017	2021	00436	00
EJECUTANTE	• ADRIANA GONZALEZ LOPEZ						
EJECUTADA	• MUNICIPIO DE EBEJICO-ANTIOQUIA-						
PROCESO	EJECUTIVO LABORAL CONEXO LABORAL						

En el proceso ejecutivo referido, procede el despacho a resolver la solicitud presentada por la parte actora el día 13/10/2022, mediante el cual solicita se requiera a la entidad ejecutada, para que explique las razones de porque no ha atendido las directrices a seguir dadas por PORVENIR S.A. para el pago del bono pensional, ya que ha transcurrido más de seis meses y la ejecutada ha guardado silencio.

Al revisar el expediente encuentra el Despacho que efectivamente por auto del 21 de abril de 2022 se puso en conocimiento a la parte ejecutada, la respuesta ofrecida por la AFP PORVENIR S.A. a fin de pudiera adelantar el trámite del cálculo actuarial en favor de la ejecutante, y a la fecha la ejecutada ha guardado total silencio.

Teniendo en cuenta el proceder de la ejecutada, se le insta para que en el término de **cinco (5) días** realice manifestaciones al respecto so pena de iniciar el trámite de INCIDENTE SANCIONATORIO, por omisión.

NOTIFÍQUESE POR ESTADOS

GIMENA MARCELA LOPERA RESTREPO
JUEZ

Firmado Por:
Gimena Marcela Lopera Restrepo
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 017

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5050c7cede3e4e61c9ceb1dd14055de55cec643b7fc07655f2a966a0cc360d6c**

Documento generado en 18/10/2022 11:47:45 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>